



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Acta CCC núm. 031-2022

Expediente núm. TSE-CCC-CP-06-038-2022

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de junio del año dos mil veintidós (2022), siendo las dos horas y diez minutos de la tarde (02:10 p.m.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del Tribunal Superior Electoral (TSE), integrado por el Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez, Director de Inspección, en representación del Magistrado Ygnacio Pascual Camacho Hidalgo, Juez Presidente; el Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña, Secretario General; el Dr. Henri Cuello Ramírez, Director Jurídico; la Licda. Eulalia Vásquez Núñez, Directora de Recursos Humanos, la Licda. Celsa Contreras Almonte, Directora de la Oficina de Acceso a la Información y la Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández, Directora de Planificación y Desarrollo; asistidos de la Licda. Amelia Lara Linares, secretaria; en la sala de Audiencias del Tribunal Superior Electoral, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina calle Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los fines de evaluar los siguientes puntos:

Expediente TSE-CCC-CP-06-038-2022. “Servicios de instalación de Redes y Cableados”

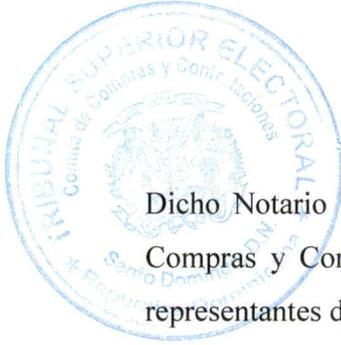
Apertura Sobres “A”.

Comprobada la asistencia de los miembros que componen el Comité de Compras y Contrataciones de este Tribunal Superior Electoral (presentes y representados), el representante del **Magistrado Presidente, Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, declaró abierta la sesión y dio paso de inmediato al conocimiento de los puntos de agenda a tratar. La apertura de los sobres “A”, correspondientes al referido proceso, se hizo en presencia del notario público, **Dr. Rafael Aníbal Bautista Bello**, con colegiatura **Núm. 2207** quien verificó y certificó que los sobres estaban debidamente cerrados.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Dicho Notario Público también comprobó, en presencia de los miembros del Comité de Compras y Contrataciones actuante, que no asistió a la sesión indicada ninguno de los representantes de los oferentes / participantes en el referido proceso de contratación.

Por tanto, las empresas que presentaron sus ofertas técnicas, a los fines de evaluación fueron las siguientes:

1. **Grupo Eléctrico Herrera, J.A.V., SRL.**
2. **Technoredes, SRL.**
3. **Chatwin Company SRL.**
4. **Multicomputos SRL.**
5. **Wesolve Tech, SRL.**
6. **Netsol, Soluciones de Redes SRL.** (Esta oferta fue descartada por el Comité de Compras y Contrataciones del TSE por haber sido entregada fuera del plazo establecido. Ver más adelante numeral 6)

Por consiguiente, se procedió con la apertura del sobre A, como se describe a continuación:

1. Apertura del Sobre "A" de la empresa **Grupo Eléctrico Herrera, J.A.V, SRL.,** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-22-00572-2. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Oferta Técnica con imágenes de los bienes ofertados.
 - Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
 - Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
 - Registro de Proveedores del Estado (RPE) número 3779, activo, con el rubro correspondiente.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Copia del certificado de registro mercantil número 45442PSD. Vigente.
- Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal.
 - Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 6 de junio 2022.
 - Original de la certificación de cumplimiento en la TSS 6 de junio del 2022.
 - Certificación de Mipyme, venció el 6 de junio del 2022.
 - Carta de Cumplimiento de entrega en 15 días.
 - Carta de aceptación de método de pago a crédito de treinta (30) días.
 - Documentación de experiencia mínimo dos (2) años: Formulario de experiencia laboral, 12 órdenes de compas y 1 acta de adjudicación.
 - Carta de garantía del servicio de cableado estructurado y los materiales a utilizar.
 - Carta de Autorización del fabricante, indicando que es un canal autorizado.
 - Dos (2) certificación vigente emitidas por Siemon Cabling System y Fiber Home.
 - Equipo Fluke nivel 3, con calibración vigente menor a 12 meses.
 - Muestra física de los cables cat.6.
 - Información sobre las brigadas disponibles para realizar el trabajo ofertado.
 - Fotos de herramientas de trabajo a utilizar.
 - Formulario de entrega de muestra.
 - Planos preliminares en base a la visita técnica.

NOTA: Debe suplir - Certificación de Mipyme (si aplica), venció el 6 de junio del 2022. Subsanable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

2. Apertura del Sobre "A" de la empresa Technoredes, SRL., con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-86585-7. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:

- Oferta Técnica con imágenes de los bienes ofertados.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- 
- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
 - Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
 - Registro de Proveedores del Estado (RPE) número 51449, activo, con el rubro correspondiente.
 - Copia del certificado de registro mercantil número 168261PSD. Vigente.
 - Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal.
 - Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 7 de junio 2022.
 - Original de la certificación de cumplimiento en la TSS 7 de junio del 2022.
 - Certificación de Mipyme (pequeña), venció el 2 de junio del 2022.
 - Carta de Cumplimiento de entrega en 15 días.
 - Carta de aceptación de método de pago a crédito de treinta (30) días.
 - Documentación de experiencia mínimo dos (2) años: 6 órdenes de compas.
 - Carta de garantía del servicio de cableado estructurado y los materiales a utilizar.
 - Carta de Autorización del fabricante, indicando que es un canal autorizado.
 - Tres (3) certificación vigente emitidas por Siemon Company.
 - Equipo Fluke nivel 3, con calibración vigente menor a 12 meses.
 - Muestra física de los cables cat.6.
 - Planos preliminares en base a la visita técnica.

NOTA: Debe suplir - Certificación de Mipyme (si aplica), venció el 6 de junio del 2022. Subsanable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

3. Apertura del Sobre "A" de la empresa Chatwin Company SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-30-35938-5. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Oferta Técnica con imágenes de los bienes ofertados.
 - Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) número 102286, activo, con el rubro correspondiente.
- Copia del certificado de registro mercantil número 65665SD. Vigente.
- Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 6 de junio 2022.
- Original de la certificación de cumplimiento en la TSS 6 de junio del 2022.
- Certificación de Mipyme (pequeña), vigente.
- Carta de aceptación de método de pago a crédito de treinta (30) días.
- Documentación de experiencia mínimo dos (2) años: 2 órdenes de compas y 2 cartas de recomendación.
- Carta de garantía del servicio de cableado estructurado y los materiales a utilizar.
- Carta de Autorización del fabricante, indicando que es un canal autorizado.
- Cuatro (4) certificación vigente emitidas por Pan One y Panduit one.
- Equipo Fluke nivel 3, con calibración vigente menor a 12 meses.
- Muestra física de los cables cat.6.
- Planos preliminares en base a la visita técnica.

NOTA: Debe suplir formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) y carta de cumplimiento de entrega en 15 días., Subsanable; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

4. Apertura del Sobre "A" de la empresa **Multicomputos SRL.** con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-01-63880-1. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Oferta Técnica con imágenes de los bienes ofertados.
 - Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)
 - Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Registro de Proveedores del Estado (RPE) número 39, activo, con el rubro correspondiente.
- Copia del certificado de registro mercantil número 5040SD. Vigente.
- Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII de fecha 30 de mayo 2022.
- Original de la certificación de cumplimiento en la TSS 30 de mayo del 2022.
- Carta de Cumplimiento de entrega en 15 días.
- Carta de aceptación de método de pago a crédito de treinta (30) días.
- Documentación de experiencia mínimo dos (2) años: 3 cartas de recomendación.
- Carta de garantía del servicio de cableado estructurado y los materiales a utilizar.
- Muestra física de los cables cat.6.
- Planos preliminares en base a la visita técnica.
- Poder de representación a favor del señor Jose Martin Guzmán T.
- Carta de presentación de la compañía.

NOTA: Debe suplir: a) Documentación de experiencia mínimo dos (2) años ofreciendo servicios similares a los requeridos en el presente proceso, comprobando mediante copia certificada de por lo menos dos (2) contratos u órdenes de compra; b) Certificación de Mipyme (si aplica); c) Carta de Autorización del fabricante, indicando que es un canal autorizado; d) Evidencias de certificación vigente de al menos 2 empleados de la empresa y e) Equipo Fluke nivel 3, con calibración vigente menor a 12 meses; Subsanción; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

5. Apertura del Sobre "A" de la empresa Wesolve Tech, SRL. con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) núm. 1-31-34322-8. Esta empresa presentó los siguientes documentos y anexos:
 - Oferta Técnica con imágenes de los bienes ofertados.
 - Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) número 62100, activo, con el rubro correspondiente.
- Copia del certificado de registro mercantil número 120226SD. Vigente.
- Carta de aceptación de método de pago a crédito de treinta (30) días.
- Documentación de experiencia mínimo dos (2) años: 6 cartas de certificación de trabajos, 7 órdenes de compas 1 contrato de suministro de bienes y 1 adenda a contrato de suministro de bienes.
- Carta de Autorización del fabricante, indicando que es un canal autorizado.
- Tres (03) certificación vigente emitidas por Panduit Corp.
- Equipo Fluke nivel 3, con calibración vigente menor a 12 meses.
- Muestra física de los cables cat.6.
- Planos preliminares en base a la visita técnica.
- Leyenda para lectura de plano.

NOTA: Debe suplir: a) -Copia de cédula de identidad y electoral del representante legal; b) Certificación de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por la DGII; c) Certificación de Mipyme (si aplica); d) certificación de cumplimiento en la TSS; e) Carta de Cumplimiento de entrega en 15 días; y f) Carta de garantía del servicio de cableado estructurado y los materiales a utilizar; Subsanción; se otorga plazo de tres (3) días hábiles para subsanar.

6. Empresa Netsol, Soluciones de Redes SRL.

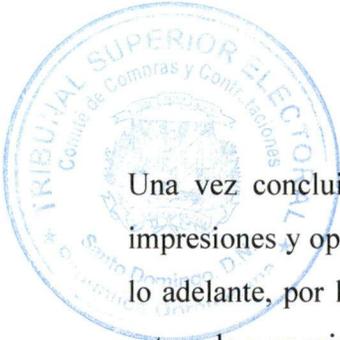
Las ofertas de esta empresa permanecieron sin abrir en vista de que no cumplió con el tiempo de entrega establecido en el pliego de condiciones en su numeral 2.3 "Cronograma" el cual establece " **Recepción de Propuestas: " Sobres A" y " Sobres B" miércoles 15 de junio, 2022 hasta la 12p.m.**" esta empresa presentó su oferta el día 15 de junio de 2022 a las doce horas y once minutos con cincuenta y nueve segundos de la tarde (12:11:59 pm), según lo establecido en el sello de recepción de las ofertas.

Handwritten signatures and notes on the right margin, including the name 'Doris' and other illegible marks.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



Una vez concluida esa etapa de apertura de sobres, se procedió a un intercambio de impresiones y opiniones respecto de esta fase del proceso y sobre las medidas a tomarse en lo adelante, por lo cual, los miembros del indicado Comité de Compras y Contrataciones, actuando a unanimidad de votos, adoptaron las siguientes resoluciones:

Primera resolución:

Se aprueba como buena y válida la apertura de “sobres A” del proceso, con expediente TSE-CCC-CP-06-038-2022, con relación a los “Servicios de instalación de Redes y Cableado.”, por haberse llevado a cabo de conformidad con la normativa y el procedimiento correspondiente, establecidos en la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del año 2006 y su posterior modificación, contenida en la Ley Núm. 449-06, de fecha 06 de diciembre del año 2006, ambas complementadas por el reglamento de aplicación sobre la materia, (regido por el decreto 543-12), de fecha 06 de septiembre del año 2012.”

Segunda resolución:

Dispone que el Departamento de Compras y Contrataciones del TSE devolverá al oferente Netsol, Soluciones de Redes SRL su respectiva propuestas técnica y económica contenidas en el sobre “A” y sobre “B”, ya que la misma fue descalificada por el Comité de Compras y Contrataciones, de lo cual dio fe el notario público actuante presente en dicho proceso, por no haber cumplido con el tiempo de entrega



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL



COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

establecido en el cronograma del pliego de condiciones del presente proceso.

Tercera Resolución:

*Se instruye al Departamento de Compras de este Tribunal, a que proceda a remitir las propuestas técnicas contenidas en los sobres "A" de las empresas **Grupo Eléctrico Herrera, J.A.V.; SRL. Technoredes, SRL.; Chatwin Company SRL.; Multicomputos SRL. y Wesolve Tech, SRL.**, a las personas designadas como peritos en el presente proceso (a ser descritas a continuación), a los fines de que estos realicen sus respectivos informes periciales, una vez evalúen las ofertas técnicas de los oferentes / participantes en el mismo y, posteriormente, dichos informes sean remitidos a los miembros de este Comité de Compras y Contrataciones del TSE, previo a la fecha que fuere fijada para la apertura de sobres B (ofertas económicas), para los fines correspondientes. Peritos designados; a saber: Alejandro Enmanuel Santos De Los Santos, Sub-Director, Dirección de Tecnología de la Información; Jose Manuel Bautista Carmona, Soporte Técnico II, Dirección de Tecnología de la Información y Jaime Jose García Quezada, Soporte de Redes, Dirección de Tecnología de la Información.*

Cuarta Resolución:

*Se instruye al **Departamento de Compras y Contrataciones** de este **Tribunal Superior Electoral**, a que le remita a la **Oficina de Acceso a la Información** del mismo, la presente acta, para que se proceda*

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL SUPERIOR ELECTORAL**

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

a subirla al portal web de esta institución, conforme lo establece la Ley Núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su modificatoria, más el Reglamento de Aplicación (Decreto Núm. 543-12); así como la Ley Núm. 200-04, General de Libre Acceso a la Información Pública, de fecha 28 de julio del año 2004.”

Finalmente, siendo las **cuatro horas y treinta minutos de la tarde (04:30 p.m.)**, sin más que tratar, el **Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez**, en representación del **Magistrado Presidente** de este **Tribunal Superior Electoral**, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente acta, en la fecha y lugar indicados, la que firman los miembros que conforman el indicado Comité de Compras y Contrataciones.



Licdo. Rubén Darío Cedeño Ureña
Secretario General



Dr. Henrri Cuello Ramírez
Director Jurídico



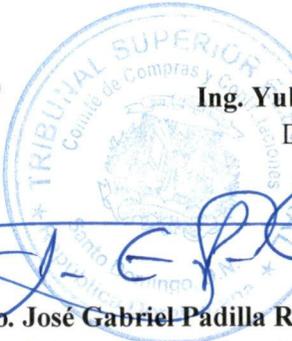
Licda. Eulalia Vásquez Núñez
Directora de Recursos Humanos



Licda. Celsa Contreras Almonte
Directora de la Oficina de
Acceso a la Información



Ing. Yuberquis Altagracia Genao Fernández
Directora de Planificación y Desarrollo



Licdo. José Gabriel Padilla Rodríguez
Director de Inspección

En representación del Juez Presidente del TSE
Magistrado Ygnacio P. Camacho Hidalgo